



Aprueba Cámara de Diputados reformas a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil

Boletín No.4278

Aprueba Cámara de Diputados reformas a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil

- Ratifican tema sobre las bases para la creación de una línea aérea del Estado
- Representantes de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD fijaron posturas

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en lo general y en lo particular, el segundo tema relativo a las bases para la creación de una línea aérea del Estado, del dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil.

El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, fue aprobado en lo general, por 263 votos a favor, 210 en contra y cero abstenciones, y en lo particular y en términos del dictamen, por 256 votos a favor, 219 en contra y cero abstenciones.

Para la discusión en lo particular se presentaron propuestas de modificación al proemio y tercera consideración del dictamen, a los artículos 2, 6, 6 bis, 14 bis y 29 de la Ley de Aeropuertos, y al artículo 10 bis de la Ley de Aviación Civil.

Las reservas fueron promovidas por diputadas y diputados de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD, las cuales no se admitieron a discusión y fueron desechadas.

Cabotaje quedó fuera

Al fundamentarlo, el presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), externó que se ha sido responsable en la construcción del dictamen, al escuchar a todos los sectores, a través de foros, en donde quedó claro que el cabotaje era un riesgo para México, la industria y los empleos; "afortunadamente quedó fuera del dictamen".



Uno de los temas que se incluye, dijo, es la figura de asignación para crear una aerolínea del Estado que es el aspecto, “que estamos viendo en esta presentación; se pretende que al existir una aerolínea de Estado sea una opción más en el mercado bajo las mismas condiciones de las concesionarias y se incorporen la causas por las que se puede perder el título de asignación. Se busca salvaguardar la soberanía de la aviación civil del país”.

En la asignación se debe ser cuidadoso

El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, señaló que la asignación al ser un tema ideológico podría generar diferencias entre los diferentes grupos parlamentarios, “pero debemos ser especialmente cuidadosos porque el dictamen debe respetar en la parte de las asignaciones a los tratados internacionales que tiene México en la materia aeronáutica”.

Indicó que se debe seguir tratando en comisiones; sin embargo, “en un afán de sacarlo en fast track, probablemente se olvidaron muchos puntos que después pueden tener consecuencias; se deben considerar las recomendaciones de Cofece porque pudiéramos aprobar un dictamen que pudiera generar una iniciativa discriminante o favorecedora de ciertos intereses”.

Se requiere empresa del Estado que cubra conexión de vuelos

El presidente de la Comisión de Infraestructura, diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), resaltó que el tema de fondo es ideológico, porque es autorizar a la Agencia Federal de Aviación Civil a que tenga facultades de asignar a empresas públicas y entidades públicas el manejo de líneas aéreas y aeropuertos. “Nosotros estamos en la lógica de que, si suceda eso, los compañeros de oposición no están de acuerdo porque le dan todo al mercado”.

Agregó que se argumenta estar a favor del libre mercado, pero se oponen al cabotaje. “Nosotros sostenemos que se requiere la intervención del Estado y la inversión en empresas públicas como se hace con la Comisión Federal de Electricidad. El tema del dictamen, es que se necesita una empresa del Estado para que cubra la conexión de vuelos donde no entra la iniciativa. Por eso queremos una línea aérea y una empresa que maneje aeropuertos”.

Títulos de asignación a las entidades paraestatales

En los posicionamientos, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena) enfatizó que la materia fundamental de la reforma es la adición de un artículo 10 Bis a la Ley de Aviación Civil para otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la Administración Pública-Federal



para prestar el servicio público de transporte aéreo nacional. Igual va a estar reglamentada si es una empresa paraestatal a que si fuera una empresa privada, va a estar sujeta a esta ley, así como todas figuras que están contempladas en esta ley.

También, dijo, se establece que las personas concesionarias, asignatarias o permisionarias, fijarán libremente las tarifas por los servicios que presten en términos que permitan la prestación de los servicios en condiciones satisfactorias de calidad, competitividad, seguridad y permanencia. Aseguró que “el éxito de una empresa de la industria de la aviación no está directamente vinculada a la inversión privada”

No escucha las necesidades del pueblo mexicano

Del PAN, el diputado Carlos Madrazo Limón señaló que el dictamen “no escucha las necesidades del pueblo mexicano, lo que se requiere es una estrategia de fomento de empresas mexicanas que creen empleos, desarrollen rutas aéreas, bajen los precios de los vuelos y se genere desarrollo en su cadena de valor”.

Afirmó que con el dictamen se da un gran poder discrecional al titular de la Secretaría de Comunicaciones para otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la administración. Eso significa que podrá haber una o un número infinito de aerolíneas paraestatales. “Los dineros de la nación quieren ser dilapidados en actividades que no benefician a México ni a los mexicanos”.

Reforma viola leyes de competencia económica

El diputado Ildefonso Guajardo Villarreal (PRI) resaltó que con esta reforma se están violando las leyes de competencia económica “porque existe una ley que impide que le demos el control de insumos estratégicos a los mismos prestadores de servicios, y al eliminar el artículo 29 de la Ley de Aeropuertos, estamos abriendo la posibilidad que una línea aérea pueda ser propietaria de más del 5 por ciento de las acciones de un aeropuerto, generando claramente un problema de concentración de mercado”.

Sostuvo que “poner el dinero de los mexicanos en una aerolínea es tirar a la basura lo que puede servir para apoyarlos en sus verdaderas necesidades”. Recalcó que “meterle dinero a esto es un subsidio regresivo. No tiremos el dinero escaso de los mexicanos en un proyecto que no tiene futuro”.



Que el Estado mexicano preste el servicio de transporte aéreo

Marco Antonio Natale Gutiérrez, diputado del PVEM, señaló que con este dictamen se incorpora la figura de la asignación, para que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes pueda otorgarla a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, lo que permitirá que el Estado mexicano preste el servicio público de transporte aéreo nacional, lo cual será con los mismos derechos y obligaciones.

Aseveró que, con la aprobación de las reformas a la Ley de Aeropuertos, las y los mexicanos podrán llegar por avión a muchos sitios a los cuales “hoy no es posible porque las aerolíneas comerciales sólo piensan en sus propios intereses y abrir nuevas rutas no les resulta atractivo o rentable” y recalcó que México va a mejorar su conectividad por aire.

Las modificaciones son de gran relevancia

El diputado Armando Reyes Ledesma (PT) indicó que estas modificaciones son de gran relevancia porque están encaminadas a modernizar y profesionalizar las organizaciones encargadas de la capacitación del personal técnico de todo lo que tiene que ver con el tema de aeronáutica. “En el PT vamos a votar a favor de este dictamen porque es estar a favor de los usuarios de las aerolíneas del pueblo de México”.

Consideró que se tiene la oportunidad para que “el Estado demuestre cómo se debe operar, dar el respeto a los usuarios y poner un alto al saqueo de los usuarios”. Precisó que se debe terminar con las “prácticas abusivas de las aerolíneas de no respetar los horarios asignados por la autoridad aeroportuaria. Tienen que respetarse, y si no que se cancelen las concesiones actualmente”.

Revés a la industria y a la conectividad del país

De MC, el diputado Manuel Jesús Herrera Vega consideró que el dictamen es un despropósito en la regulación de la aviación del país; por un lado, se aprobaron medidas que permitirán recuperar la categoría 1 e impulsar la competitividad y el desarrollo de la industria aérea lo que es un avance y apoyo a la economía nacional; sin embargo, ahora se plantea un revés a la industria y a la conectividad del país.

La creación de una figura que permite asignaciones sin sujetarse a licitaciones públicas, sin establecer específicamente los requisitos a cumplir y sin un piso parejo para las aerolíneas particulares; se dice que sólo sería para causas de utilidad pública, pero bajo qué criterios. “No hay transparencia en la asignación



Lo que se pretende hacer debería ser ilegal

Gabriela Sodi Miranda, diputada del PRD, argumentó que, aunque el tema del cabotaje se retiró y se tomaron las medidas necesarias para acceder a la categoría 1, se insiste en hacer otro tipo de atropellos para la nación. “Hoy se discute un dictamen que tiene como punto principal que la Sedena obtenga en propiedad una aerolínea y que no tenga necesidad de someterse al proceso de licitación”.

Indicó que lo que se pretende hacer debería ser ilegal, porque es un riesgo y no sólo es una competencia desleal, sino también amplía el margen de discrecionalidad del gobierno respecto a las instrucciones y al manejo militar; dicha acción impide la equidad y evita la libre competencia. “Estamos frente a la estatización del espacio aéreo nacional. Estamos presenciando un paso más hacia la militarización de la vida pública de este país”.

Discusión en pro y en contra

El diputado Enrique Godínez del Río (PAN) dijo que la figura de asignación es una amenaza al sector. Consideró que de aprobarse la posibilidad de otorgar asignaciones para prestar el servicio público del transporte aéreo se traduciría en una ventaja indebida. Puntualizó que es importante asegurar la aplicación de la ley a todos por igual, por lo que propuso que la nueva asignataria cumpla con los requisitos como lo hacen los concesionarios de aerolíneas.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa (Morena) afirmó que la transformación va en serio y va por el camino correcto, y el voto de su grupo parlamentario será a favor de que el Estado sea el rector y garante de regular y acabar con los abusos.

Del PRI, la diputada Lorena Piñón Rivera consideró que la monopolización del mercado implicaría el desplazo de alrededor de un millón de mexicanos y mexicanas vinculados con esta industria. “No apoyamos esta reforma que busca mermar la conectividad y colocar las reglas a modo para la prevalencia de un proyecto”.

Luis Edgardo Palacios Díaz, diputado del PVEM, subrayó que su grupo parlamentario es consciente de que el desarrollo del sector aéreo es importante para el crecimiento del país y tiene la convicción de que esta propuesta hará posible lograr una mayor y mejor conectividad.



Por el PRD, el diputado Mauricio Prieto Gómez observó que está comprobado que el Gobierno Federal es incapaz de operar una aerolínea aérea. Apuntó que la centralización del poder en la entidad gubernamental puede llevar a que no haya transparencia en la gestión de los servicios del transporte aéreo, lo que puede resultar en una baja en la calidad de servicios y en tarifas altas.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores (Morena) puntualizó que se trata de cambios encaminados a fortalecer el sector garantizando libre competencia bajo un entramado legal que otorga certidumbre y confianza para las y los usuarios, así como para los permisionarios. “Con la reforma, México y sus empresas se insertan al libre mercado y competencia con un marco jurídico sólido y actualizado”.

El diputado Andrés Pintos Caballero (MC) expresó su preocupación por que la propuesta atenta de manera directa en contra de la competencia de la industria. Agregó que al crear la figura de asignación a empresas paraestatales sin licitación y supervisión alguna se provocará una serie de irregularidades que ni siquiera podrían ser evidenciadas debido a la discrecionalidad con la que se realizaría dicha asignación.

La diputada Marisela Garduño Garduño (PT) comentó que con la reforma se incitará a que aumente la afluencia de turistas y se mejore el servicio de las aerolíneas. “El grupo parlamentario votará a favor y con ello reafirmamos el compromiso por llevar a cabo las acciones que modernicen el país y se potencialice su desarrollo económico”.

Del PAN, la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra reiteró que están a favor del dictamen en cuanto a la recuperación de la categoría 1 de seguridad aérea, pero enfatizó que están en contra del control y la discrecionalidad que se pretende brindar con la figura de asignación porque con esto no se fomentará la competencia. “Estas reformas representan un preámbulo a la corrupción”.

La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena) afirmó que es mentira que la asignación afecte los servicios aéreos, porque ayudará a las empresas paraestatales que tendrán los mismos derechos y obligaciones que las personas concesionarias “queremos dar certidumbre jurídica en una pista que respete la igualdad de condiciones entre personas o entidades que ofrecen este servicio”.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) dijo estar en contra porque una aerolínea del Estado tiene consecuencias económicas y sociales. Detalló que distorsiona de manera artificial la competencia de mercados y habría mayor ventaja que las aerolíneas nacionales y “eso las



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/04/2023

LEGISLATIVO

perjudicaría de manera severa". Además, los acuerdos internacionales no permiten los subsidios a vuelos internacionales, por lo que esta aerolínea ni siquiera podría hacer esos vuelos.

